



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZA PAGO DE CUOTAS SOCIALES CANAL EL  
ARENAL.

Vallenar, 26 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 1989

VISTOS :

- Cobro cuotas sociales Nros. 287 de fecha 20 de enero de 2017 de Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus afluentes
- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Arenal del 24 de Octubre de 1985
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

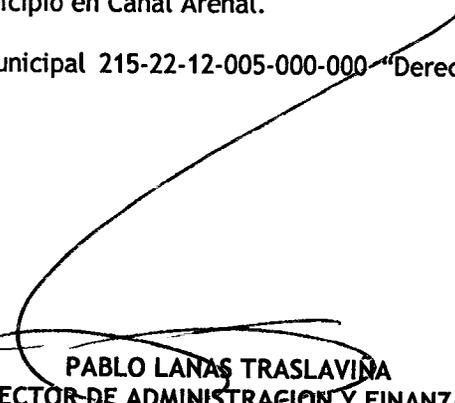
DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$128.800.- a la Junta de Vigilancia del Río Huasco, Rut [REDACTED] correspondiente a 1ra. Cuota Enero Febrero 2017 de acciones de agua que posee el Municipio en Canal Arenal.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PABLO LANAS TRASLAVINA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia ✓
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/pph.-